

ANEXO I RPT																						
SE AMORTIZA																						
Nº de modificación	Denominación	Niv.	Clase Comp. Esp.	PEN	PEL	TOX	TUR	NOC	FES	TP	FP	AD	Grupos	C/E/C	Titulac.	Forma. Especif.	Conc.	Observ.	SECTOR	SUBSECTOR/ES	FUNCIONES	
PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS																						
Dirección General de Igualdad																						
1	COORDINADOR/A DEL CENTRO DE CRISIS	25	C							S	C	A1	A1	EX01	1100		ES/33/044		11	1/26	Coordinación en la elaboración, gestión y evaluación de las intervenciones en la atención de emergencia a mujeres víctimas de agresiones sexuales. Diseño de la metodología, coordinación y evaluación de los programas de acompañamiento y asesoramiento jurídico	
2	TECNICO/A ADMINISTRACION	22	A					NOC		N	C	A1	A1	EX01	1100		ES/33/044		11	1/26	Realizar las funciones propias del cuerpo/s o escala/s en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.	
3	TECNICO/A ADMINISTRACION	22	A					NOC		N	C	A1	A1	EX01	1100		ES/33/044		11	1/26	Realizar las funciones propias del cuerpo/s o escala/s en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.	
4	TECNICO/A ADMINISTRACION	22	A						F	N	C	A1	A1	EX01	1100		ES/33/044		11	1/26	Realizar las funciones propias del cuerpo/s o escala/s en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.	
5	TECNICO/A ADMINISTRACION	22	A						F	N	C	A1	A1	EX01	1100		ES/33/044		11	1/26	Realizar las funciones propias del cuerpo/s o escala/s en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.	
6	TECNICO/A ADMINISTRACION	22	A							N	C	A1	A1	EX01	1100		ES/33/044		11	1/26	Realizar las funciones propias del cuerpo/s o escala/s en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.	
7	TECNICO/A ADMINISTRACION	22	A							N	C	A1	A1	EX01	1100		ES/33/044		11	1/26	Realizar las funciones propias del cuerpo/s o escala/s en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.	
8	TECNICO/A ADMINISTRACION	22	A							N	C	A1	A1	EX01	1100		ES/33/044		11	1/26	Realizar las funciones propias del cuerpo/s o escala/s en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.	
9	PSICOLOGO/A	22	A							N	C	AP	A1	EX19			ES/33/044		11	27	Realizar las funciones propias del cuerpo/s o escala/s en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.	
10	PSICOLOGO/A	22	A							N	C	AP	A1	EX19			ES/33/044		11	27	Realizar las funciones propias del cuerpo/s o escala/s en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.	
11	PSICOLOGO/A	22	A							N	C	AP	A1	EX19			ES/33/044		11	27	Realizar las funciones propias del cuerpo/s o escala/s en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.	
12	PSICOLOGO/A NOCHES	22	A					NOC		N	C	AP	A1	EX19			ES/33/044		11	27	Realizar las funciones propias del cuerpo/s o escala/s en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.	
13	PSICOLOGO/A NOCHES	22	A					NOC		N	C	AP	A1	EX19			ES/33/044		11	27	Realizar las funciones propias del cuerpo/s o escala/s en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.	
14	PSICOLOGO/A F.S.	22	A						F	N	C	AP	A1	EX19			ES/33/044		11	27	Realizar las funciones propias del cuerpo/s o escala/s en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.	
15	PSICOLOGO/A F.S.	22	A						F	N	C	AP	A1	EX19			ES/33/044		11	27	Realizar las funciones propias del cuerpo/s o escala/s en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.	
CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTÓNOMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO																						
Dirección General de Función Pública																						
Servicio de Ordenación de Recursos Humanos																						
Sección de Registro de Personal y Apoyo Técnico																						
16	JEFE/A NEGOCIADO TECNICO REGISTRO PERS.	19	C							S	C	AP	C1	EX01			ES/33/044	PAR	1	4	Tramitar documentación y expedientes en materia de registro de personal.	
17	GESTOR/A ADMINISTRACION	18	A							N	C	A1	A2	EX01			ES/33/044		1	4	Realizar las funciones propias del cuerpo/s o escala/s en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.	
CONSEJERÍA DE HACIENDA																						
Dirección General de Finanzas y Economía																						
Servicio de Política Financiera																						
Sección de Control de Gestión																						
18	GESTOR/A ANALISIS FINANCIERO	24	C							S	C	A1	A1	A2	EX02	2370		ES/33/044		2	8/9	Gestionar y proponer en materia de análisis financiero.
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN																						
Centro Integrado de Formación Profesional de los Sectores Industrial y de Servicios (Gijón)																						
19	ESPECIALISTA	13	A							N	C	AP	C2				ES/33/024	PAR	3	33	Funciones relacionadas con el mantenimiento de las instalaciones generales.	
20	SUBALTERNO/A	11	A							N	C	AP	AG	EX01			ES/33/024		1	33	Realizar las funciones propias del cuerpo/s o escala/s en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.	
CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR																						
Dirección General de Servicios Sociales y Mayores																						
Servicio de Mayores, Diversidad Funcional y Autonomía Personal																						
Centro de Apoyo a la Integración Naranco (Oviedo)																						
21	EDUCADOR/A	15	A	PEN	PEL					N	C	AP	C1				ES/33/044		11	27	Programar y realizar las funciones de atención integral, excluyendo las de carácter sanitario, a usuarios y en materia de proyectos educativos.	
CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL																						
Viceconsejería de Infraestructuras, Movilidad y Territorio																						
Dirección General de Infraestructuras Viarias y Portuarias																						
Servicio de Construcción de Carreteras																						
Sección de Construcción III																						
22	CAPATAZ/A CONSTRUCCION	15	B							S	C	AP	C2				ES/33/044		7	2/18	Vigilar y controlar las obras de construcción y acondicionamiento en carreteras autonómicas.	
Servicio de Conservación y Explotación de Carreteras																						
Sección de Conservación y Explotación - Zona Central																						
23	CELADOR/A AREA	17	C							S	C	AP	C2				ES/33/024		7	18	Dirigir y coordinar los grupos de brigadas de conservación de carreteras de la zona y los equipos de vialidad invernal adscritos a la misma, así como vigilar las obras de conservación de carreteras.	
24	MAQUINISTA	13	A	PEN	PEL					N	C	AP	C2				ES/33/024		7	34	Manejo y conducción de vehículos y maquinaria de obras públicas. Mantenimiento y reparación de pequeñas averías que requieran elementos de taller.	
25	CAPATAZ/A BRIGADA	15	B							S	C	AP	C2				ES/33/051		7	2/18	Organizar y dirigir los trabajos de una brigada de conservación de carreteras, así como vigilar las obras de conservación de carreteras.	

26	CELADOR/A AREA	17	C										S	C	AP	C2												ES/33/044	7	18	Dirigir y coordinar los grupos de brigadas de conservación de carreteras de la zona y los equipos de vitalidad invernal adscritos a la misma así como vigilar las obras de conservación de carreteras.
27	CAPATAZ/A BRIGADA	15	B										S	C	AP	C2												ES/33/052	7	2/18	Organizar y dirigir los trabajos de una brigada de conservación de carreteras, así como vigilar las obras de conservación de carreteras.
Sección de Conservación y Explotación - Zona Occidental																															
28	CELADOR/A AREA	17	C										S	C	AP	C2												ES/33/073	7	18	Dirigir y coordinar los grupos de brigadas de conservación de carreteras de la zona y los equipos de vitalidad invernal adscritos a la misma así como vigilar las obras de conservación de carreteras.
29	CAPATAZ/A BRIGADA	15	B										S	C	AP	C2												ES/33/059	7	2/18	Organizar y dirigir los trabajos de una brigada de conservación de carreteras, así como vigilar las obras de conservación de carreteras.
30	CAPATAZ/A BRIGADA	15	B										S	C	AP	C2												ES/33/041	7	2/18	Organizar y dirigir los trabajos de una brigada de conservación de carreteras, así como vigilar las obras de conservación de carreteras.
31	CAPATAZ/A BRIGADA	15	B										S	C	AP	C2												ES/33/011	7	2/18	Organizar y dirigir los trabajos de una brigada de conservación de carreteras, así como vigilar las obras de conservación de carreteras.
32	CAPATAZ/A BRIGADA	15	B										S	C	AP	C2												ES/33/027	7	2/18	Organizar y dirigir los trabajos de una brigada de conservación de carreteras, así como vigilar las obras de conservación de carreteras.
Sección de Conservación y Explotación - Zona Oriental																															
33	CONDUCTOR/A	13	A	PEN	PEL								N	C	AP	C2											EX22	ES/33/045	7	34	Realizar las funciones propias del cuerpo/s o escala/s en relación con vehículos y maquinaria de obras públicas en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado, incluido el mantenimiento y reparación de pequeñas averías que no
34	CAPATAZ/A BRIGADA	15	B										S	C	AP	C2												ES/33/036	7	2/18	Organizar y dirigir los trabajos de una brigada de conservación de carreteras, así como vigilar las obras de conservación de carreteras.
35	CELADOR/A AREA	17	C										S	C	AP	C2												ES/33/076	7	18	Dirigir y coordinar los grupos de brigadas de conservación de carreteras de la zona y los equipos de vitalidad invernal adscritos a la misma así como vigilar las obras de conservación de carreteras.
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS ERA																															
Centro Polivalente de Recursos para Personas Mayores El Cristo (Oviedo)																															
36	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	PEN								TUR															ES/33/044	11	27	Realizar las funciones propias del cuerpo/s o escala/s en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.	
SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS SESPA																															
Subdirección de Organización de Servicios Sanitarios																															
Servicio de Gestión de Prestaciones																															
Sección de Prestaciones Individuales																															
37	JEFE/A NEGOCIADO ADMINISTRATIVO V	16	C										S	C	A1	C1	C2	EX01										ES/33/044	10	1	Tramitar documentación y expedientes en materia de prestaciones sanitarias.
Subdirección de Evaluación y Planificación de Recursos Humanos																															
Sección de Gestión de Personal Estatutario																															
38	JEFE/A NEGOCIADO GESTION DE PERSONAL	16	C										S	C	A1	C1	C2	EX01										ES/33/044	10	4	Tramitar documentación y expedientes en materia de personal estatutario.
Sección de Nóminas y Sistemas de Información de Personal																															
39	JEFE/A NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO	16	C										S	C	A1	C1	C2	EX01										ES/33/044	10	4	Tramitar documentación y expedientes en materia de gestión económica de personal.
Subdirección de Gestión																															
Servicio de Gestión Contable y Presupuestaria																															
Sección de Tramitación y Seguimiento Presupuestario																															
40	JEFE/A NEGOCIADO ADMINISTRATIVO	16	C										S	C	A1	C1	C2	EX01										ES/33/044	1	5	Tramitar documentación y expedientes en materia de gestión presupuestaria.
Dirección de Coordinación, Resultados en Salud y Comunicaciones																															
Servicio de Inspección																															
Área de Inspección de Arriendas																															
41	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	13	A										N	C	A1	C2	EX01											ES/33/045	10	1	Realizar las funciones propias del cuerpo/s o escala/s en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.
SE CREA																															
Nº de modificación	Denominación	Niv.	Clase Comp. Esp.	PEN	PEL	TOX	TUR	NOC	FES	TP	FP	AD	Grupos	C/E/C	Titulac.	Forma. Especif.	Conc.	Observ.	SECTOR	SUBSECTOR/ES	FUNCIONES										
CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO																															
Dirección General de Función Pública																															
Servicio de Ordenación de Recursos Humanos																															
Sección de Registro de Personal y Apoyo Técnico																															
1	ADJUNTO A SECCIÓN REGISTRO DE PERSONAL	22	C											S	C	AP	A2	C1	EX01									ES/33/044	1	4	Apoyo a la sección en materia de Registro de Personal.
2	ADMINISTRATIVO/A	15	B											N	C	AP	C1	EX01										ES/33/044	1	4	Realizar las funciones propias del Cuerpo/s o Escala/s en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.
CONSEJERÍA DE HACIENDA																															
Dirección General de Finanzas y Economía																															
Tesorería General																															
Sección de Tesorería																															
3	GESTOR/A TESORERIA	24	C											S	C	A1	A1	A2	EX02									ES/33/044	2	8	Gestionar y proponer en materia de tesorería general.
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN																															
Secretaría General Técnica																															
4	TECNICO/A ADMINISTRACION	22	A											N	C	A1	A1	EX01	1100									ES/33/044	1	1/3	Realizar las funciones propias del Cuerpo/s o Escala/s así como aquellas de naturaleza jurídica en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.
CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR																															
Servicio de Asuntos Generales																															
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	13	A											N	C	AP	C2	EX01										ES/33/044	1	1	Realizar las funciones propias del Cuerpo/s o Escala/s en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.
Instituto Asturiano para la Atención Integral a la Infancia y a las Familias																															
6	GESTOR/A ADMINISTRACION	18	A											N	C	A1	A2	EX01										ES/33/044	11	1	Realizar las funciones propias del Cuerpo/s o Escala/s en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.
CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL																															
Dirección General de Pesca Marítima																															

Servicio de Estructuras Pesqueras																																
Sección de Obras de Infraestructuras Pesqueras																																
7	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	13	A																	N	C	A1	C2	EX01		ES/33/024		5	1	Realizar las funciones propias del Cuerpo/s o Escala/s en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.		
SE MODIFICA																																
DONDE DICE																																
Nº de modificación	Denominación	Niv.	Clase Comp. Esp.	PEN	PEL	TOX	TUR	NOC	FES	TP	FP	AD	Grupos	C/E/C	Titulac.	Forma. Especif.	Conc.	Observ.	SECTOR	SUBSECTOR/ES	FUNCIONES											
CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO																																
Dirección General del Agua																																
Servicio de Planificación Hidráulica y Calidad del Agua																																
1	JEFE/A SERVICIO	28	C																												Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades en materia de elaboración y seguimiento de los planes de obras y gestión del abastecimiento de aguas y del saneamiento y depuración de aguas residuales, así como la coordinación con el Organismo de Cuenca en materia de planificación hidrológica. Igualmente, tramitará las autorizaciones de vertido y realizará el control de las aguas, impulsando actuaciones para mantener el buen estado ecológico de las masas de agua.	
Sección de Calidad del Agua																																
2	JEFE/A SECCION	26	C																		S	C	A1	A1	A2	EX10		ES/33/044		6	15	Gestionar, proponer e informar sobre expedientes de concesión de autorizaciones de vertidos de aguas residuales industriales a sistemas de saneamiento autonómicos y vertidos al mar.
Servicio de Proyectos y Obras Hidráulicas																																
3	JEFE/A SERVICIO	28	C																		S	C	A8	A1		EX17	1200	ES/33/044		6	15/18	Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades en materia de proyectos y obras de abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas, así como programación, elaboración, seguimiento y evaluación de proyectos financiables con fondos europeos. Propuestas de contratación y dirección y control de la ejecución de las obras hidráulicas.
Servicio de Gestión y Explotación del Agua																																
4	JEFE/A SERVICIO	28	C																		S	C	AP	A1		EX01		ES/33/044		6	1/15	Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades en materia de supervisión, seguimiento y control de la explotación y de los programas de mantenimiento y conservación de las infraestructuras hidráulicas. También la promoción, coordinación con otras Administraciones Públicas y elaboración de informes y estadísticas sobre cuestiones relacionadas con la gestión, mantenimiento y explotación de instalaciones e infraestructuras hidráulicas, así como la propuesta y gestión de subvenciones, seguimiento y control de convenios con otras Administraciones, encomiendas de gestión y preparación de justificaciones de fondos procedentes de programas europeos y estatales.
CONSEJERÍA DE HACIENDA																																
Dirección General de Presupuestos																																
Servicio de Empresas y Entes Públicos																																
5	ANALISTA ECONOMICO/A	26	C																		S	C	A1	A1	A2		2370	ES/33/044		2	8	Analizar e informar en materia de evaluación y seguimiento de la actividad económico-financiera de las entidades integrantes del sector público del Principado de Asturias.
6	ANALISTA ECONOMICO/A	26	C																		S	C	A1	A1	A2		2370	ES/33/044		2	8	Analizar e informar en materia de evaluación y seguimiento de la actividad económico-financiera de las entidades integrantes del sector público del Principado de Asturias.
7	ANALISTA ECONOMICO/A	26	C																		S	C	A1	A1	A2		2370	ES/33/044		2	8	Analizar e informar en materia de evaluación y seguimiento de la actividad económico-financiera de las entidades integrantes del sector público del Principado de Asturias.
8	ANALISTA SECTOR PÚBLICO	26	C																		S	C	A1	A1	A2	EX02		ES/33/044		2	8	Analizar e informar en materia de evaluación y seguimiento de la actividad económico-financiera de las entidades integrantes del sector público del Principado de Asturias, así como en materia de adquisición o enajenación de los títulos representativos en el capital de las sociedades públicas o participadas.
Dirección General de Patrimonio y Juego																																
Servicio de Patrimonio																																
Sección de Inventario																																
9	JEFE/A SECCION	26	C																		S	C	AP	A1	A2	EX01		ES/33/044		1	1	Gestionar, proponer e informar en materia de formación, actualización y mantenimiento del Inventario General de Bienes y Derechos del Principado de Asturias. Coordinar, dirigir y controlar las actividades de las unidades dependientes.
CONSEJERÍA DE SALUD																																
Dirección General de Salud Pública																																
Servicio de Vigilancia Epidemiológica																																
10	AGENTE COORDINACION AREA SANITARIA ESPECIAL	25	C	PEN	PEL																S	C	AP	A1		EX15	1140	ES/33/044		10	23	Coordinar, planificar y desarrollar intervenciones de salud comunitaria, programas de salud y vigilancia y control de riesgos sanitarios.
CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL																																
Dirección General de Pesca Marítima																																
Servicio de Ordenación Pesquera																																
Sección del Centro de Experimentación Pesquera																																
11	RESPONSABLE DEPARTAMENTO	25	C																		S	C	AP	A1		EX14	1010	ES/33/024		5	10/16	Realizar las funciones propias del cuerpo/s o escala/s en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado, así como las funciones técnicas cualificadas correspondientes a la titulación exigida.
12	RESPONSABLE DEPARTAMENTO	25	C																		S	C	AP	A1		EX14	1010	ES/33/024		5	10/16	Realizar las funciones propias del cuerpo/s o escala/s en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado, así como las funciones técnicas cualificadas correspondientes a la titulación exigida.
DEBE DECIR																																
Nº de modificación	Denominación	Niv.	Clase Comp. Esp.	PEN	PEL	TOX	TUR	NOC	FES	TP	FP	AD	Grupos	C/E/C	Titulac.	Forma. Especif.	Conc.	Observ.	SECTOR	SUBSECTOR/ES	FUNCIONES											
CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO																																
Dirección General del Agua																																
Servicio de Planificación Hidráulica y Calidad del Agua																																

1	JEFE/A SERVICIO	28	C							S	C	AP	A1		EX10	2342		ES/33/044	6	15	Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades en materia de elaboración y seguimiento de los planes directores autonómicos de abastecimiento de aguas, saneamiento y depuración de aguas residuales. Coordinación con el Organismo de cuenca en materia de planificación hidrológica, en Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas a las que pertenece la C. A. y en la evaluación del estado de las masas de agua de transición y costeras asturianas; realizando control del estado químico y ecológico de las masas de agua marinas. Implementación de la Estrategia Marina de la Demarcación Marina Noratlántica y las autorizaciones de vertido de aguas residuales al dominio público marítimo-terrestre, así como aguas residuales industriales a los sistemas de saneamiento autonómicos.
Sección de Calidad del Agua																					
2	JEFE/A SECCION	26	C							S	C	A1	A1		EX10	2342		ES/33/044	6	15	Gestionar, proponer e informar sobre expedientes de concesión de autorizaciones de vertidos de aguas residuales industriales a sistemas de saneamiento autonómicos y vertidos al mar.
Servicio de Proyectos y Obras Hidráulicas																					
3	JEFE/A SERVICIO	28	C							S	C	A8	A1		EX17	1200		ES/33/044	6	15/18	Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades en materia proyectos y obras de abastecimiento, saneamiento, depuración y reutilización de aguas, así como programación, elaboración, seguimiento y evaluación de proyectos financiables con fondos europeos. Propuestas de contratación y dirección.
Servicio de Gestion y Explotación del Agua																					
4	JEFE/A SERVICIO	28	C							S	C	AP	A1		EX01			ES/33/044	6	1/15	Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades en materia de supervisión, seguimiento y control de la explotación y de los programas de mto. y conservación de las infraestructuras hidráulicas. Sup. de proyec. abast., saneamiento y reutilización. Gest., Seg. y ejecución de proy. sing y estrat. para la gestión y explot. del agua. También la promoción, coordinación con otras Administraciones Públicas y elaboración de informes y estadísticas sobre cuestiones relacionadas con la gestión, mantenimiento y explotación de instalaciones e infraestructuras hidráulicas, así como la propuesta y gestión de subvenciones, seguimiento y control de convenios con otras Admone., encomiendas de gestión y preparación de justificaciones de fondos procedentes de programas europeos y estatales.
CONSEJERÍA DE HACIENDA																					
Dirección General de Presupuestos																					
Servicio de Empresas y Entes Públicos																					
5	ANALISTA ECONOMICO/A	26	C							S	C	A1	A1	A2	EX02	2370		ES/33/044	2	8	Analizar e informar en materia de evaluación y seguimiento de la actividad económico-financiera de las entidades integrantes del sector público del Principado de Asturias.
6	ANALISTA ECONOMICO/A	26	C							S	C	A1	A1	A2	EX02	2370		ES/33/044	2	8	Analizar e informar en materia de evaluación y seguimiento de la actividad económico-financiera de las entidades integrantes del sector público del Principado de Asturias.
7	ANALISTA ECONOMICO/A	26	C							S	C	A1	A1	A2	EX02	2370		ES/33/044	2	8	Analizar e informar en materia de evaluación y seguimiento de la actividad económico-financiera de las entidades integrantes del sector público del Principado de Asturias.
8	ANALISTA SECTOR PÚBLICO	26	C							S	C	A1	A1	A2	EX02	2370		ES/33/044	2	8	Analizar e informar en materia de evaluación y seguimiento de la actividad económico-financiera de las entidades integrantes del sector público del Principado de Asturias, así como en materia de adquisición o enajenación de los títulos representativos en el capital de las sociedades públicas participadas.
Dirección General de Patrimonio y Juego																					
Servicio de Patrimonio																					
Sección de Inventario																					
9	JEFE/A SECCION	26	C							S	C	AP	A1	A2	EX01	1100		ES/33/044	1	1	Gestionar, proponer e informar en materia de formación, actualización y mantenimiento del Inventario General de Bienes y Derechos del Principado de Asturias, así como de todos aquellos aspectos derivados de la ordenación patrimonial y en especial de las bases de datos de esta naturaleza. Coordinar, dirigir y controlar las actividades de las unidades dependientes.
CONSEJERÍA DE SALUD																					
Dirección General de Salud Pública																					
Servicio de Vigilancia Epidemiológica																					
10	AGENTE COORDINACION AREA SANITARIA ESPECIAL	25	C	PEN	PEL					S	C	A5	A1		EX15	1140		ES/33/044	10	23	Coordinar, planificar y desarrollar intervenciones de salud comunitaria, programas de salud y vigilancia y control de riesgos sanitarios.
CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL																					
Dirección General de Pesca Marítima																					
Servicio de Ordenación Pesquera																					
Sección del Centro de Experimentación Pesquera																					
11	RESPONSABLE DEPARTAMENTO	25	C							S	C	AP	A1		EX14	1010		ES/33/024	5	10/16	Seguimiento y evaluación de la anguila europea y el pulpo, así como sus respectivos planes de gestión, seguimiento de pesquerías artesanales en aguas interiores, el programa de observadores de bordo y geolocalización de buques y la afectación de proyectos o actividades sobre los recursos pesqueros.
12	RESPONSABLE DEPARTAMENTO	25	C							S	C	AP	A1		EX14	1010		ES/33/024	5	10/16	Seguimiento y evaluación de recursos marisqueros y algas en general, de planes de explotación o gestión de dichos recursos, del Sistema de Información Geográfica del Litoral y Medio Marino del Principado de Asturias, así como la afectación de proyectos o actividades sobre los recursos marisqueros y/o las algas.